

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 411-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMÁS

ANTECEDENTES

Resolución 373-PCM-2025

Las facturas 00004-0000094/96 de fecha 01/08/2025 y 28/07/2025 presentada por la firma CURIN CARLOS TOMÁS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMÁS corresponde al pago de publicidad institucional mes de junio y julio 2025 para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales.Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS facturas 00004-0000094/96 de fecha 01/08/2025 y 28/07/2025 por un importe de pesos seiscientos mil.....\$600.000,00

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMÁS corresponde al pago de publicidad institucional mes de junio y julio 2025 para el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central .Servicios no personales.Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de agosto de 2025.
GRDR/GBN/fas